

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

AUTO: 2283
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MINIMA CUANTIA)
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: OLGA LUCIA ZULETA RESTREPO
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00358-00

TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En memorial que antecede, SANITAS EPS, remite oficio No. GRO-0007449-2023 de fecha 17 de julio de 2023, en respuesta al oficio No. 637, mediante el cual se les requirió información sobre el nombre, dirección del empleador que paga la seguridad social de la señora OLGA LUCIA ZULETA RESTREPO, identificada con la CC. No. 66.901.470 y su salario base de cotización.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada por parte de SANITAS EPS (folio 06), para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

ARAR

REQ 127881 : ENVIO OFICIO No. 637 RADICACIÓN 2023-00358-00

Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>

Lun 17/07/2023 10:56

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (416 KB)

04OficioEps202300358.pdf; Rad 127881.pdf;

Cordial Saludo,

Envio respuesta a su solicitud

Atentamente,

Gestión de la Afiliación

Operaciones EPS

Bogotá-Colombia

Cordial saludo,

Procede el despacho enviar oficio No.637 dentro del proceso EJECUTIVO con número de radicación 76001-40-03-002-2023-00358-00, según lo estableció el art. 11 de la ley 2213 de junio 13 de 2022. decretado en el proceso mencionado.

SE ADVIERTE QUE EL NOMBRE DEL ARCHIVO QUE CONTIENE EL OFICIO NO PUEDE SER CAMBIADO NI MODIFICADO YA QUE ELLO IMPEDIRÁ LA AUTENTICACIÓN DEL DOCUMENTO, EL MISMO DEBERÁ SER REMITIDO Y VALIDADO TAL CUAL Y COMO AQUÍ SE ENVÍA.

Para la verificación de los documentos firmados electrónicamente deberá de seguir los siguientes pasos:

Firmas Digitales

Documentos firmados electrónicamente

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1. Descargue el archivo en su computador
2. Abra el archivo
3. Identifique el código verificación ubicado al final del documento
4. Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>
5. Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
6. Presione el botón validar

Favor confirmar recibido

Atentamente,

ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS

Escribiente

Juzgado 02 Civil Municipal de Cali

Estimado usuario, el Juzgado 02 Civil Municipal de Cali le informa:

- 1.- Enlace CONSULTA ESTADO PROCESO: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bgEhLjDEvjUoy4oPjk2CVBs684%3d>
- 2.- Enlace ESTADO ELECTRÓNICO: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-cali/102>
- 3.- Teléfono juzgado: **(602) 8986868 Extensión 5023.**
- 4.- Enlace **ATENCIÓN VIRTUAL** por videollamada con el Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-cali/contactenos>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.



GRO-0007449-2023
Bogotá, 17 de julio del 2023
Rad 127881

Señor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Atn. Kelly Johanna Muñoz Morales

j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MINIMA CUANTIA)

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

NIT. No. 890.300.279-4 DEMANDADO: OLGA LUCIA ZULETA RESTREPO

CC. No. 66.901.470 RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00358-00

Cordial Saludo

En atención a la solicitud en asunto, EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada, de acuerdo con lo registrado en el sistema de información, es importante aclarar que la información se entrega únicamente para los fines y cumplimiento de las funciones indicadas en el oficio de solicitud.

Nombres y Apellidos	OLGA LUCIA ZULETA RESTREPO,
Cedula	66901470
Empleador	NI 890399010 UNIVERSIDADDEL VALLE
Dirección empleador	CL 13 # 100 - 00 Bogota
Correo	No registra

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto.

Atentamente,

BANNY YERITZA SARMIENTO VANEGAS

Coordinador Gestión de la Afiliación

Operaciones EPS

Rocio V.